

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 216.020/77 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la provisión e instalación de aire acondicionado en el inmueble sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Juan; y

Considerando:

Que por Resolución N°1093/75 se autorizó a la mencionada Subsecretaría a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura, la ejecución de los mencionados trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 3.500.000.-

Que, con posterioridad, fueron transferidos al citado organismo estatal, en concepto de actualización de gastos y por trabajos adicionales, los importes de /// \$ 18.652.000.-; \$ 4.565.240.- y \$ 36.931 (Resoluciones Nros. 367/77, 1148/77 y 146/79, respectivamente).-

Que a fs. 41/42, el Servicio Nacional de Arquitectura acompaña la liquidación final de la obra, correspondiendo, en consecuencia, transferirle la suma de //// \$ 8.550.446.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 43 por el Departamento de Arquitectura y la conformidad prestada por el Juzgado de referencia a fs. 40,

SE RESUELVE:

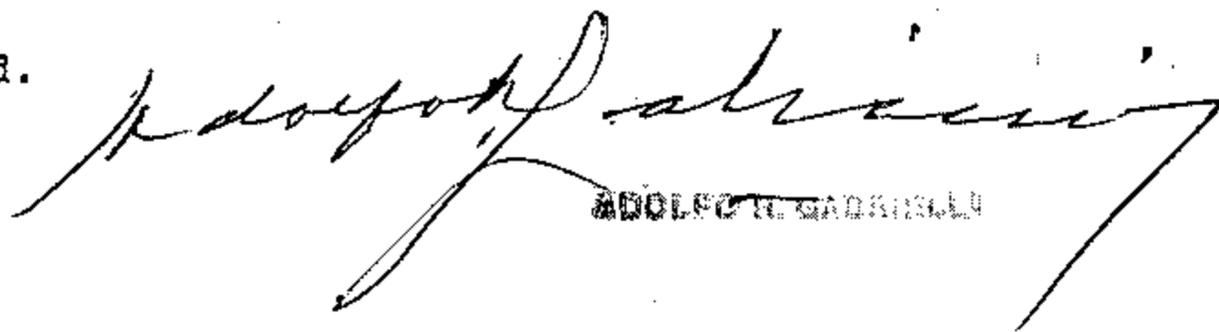
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 8.550.446.-), por la ejecución de los trabajos de que se trata.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

//////

//// 3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

m.d./j.c.d.



ADOLFO DE SARRACINO